	GESTIÓN FINANCIERA	
UPIT	**Formato de recibido a satisfacción, orden de pago contratistas y/o proveedores**	**Código:** FO-GF-001 **Versión:** 3 **Fecha:** 24/05/2024

Dependencia:	Subdirección de Estudios y Modelación	Pago No:	Segundo	Total de pagos:	**Doce**	Fecha:	3/03/2026

INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre / Razón Social	ALMASTER S.A.S.	Naturaleza	Persona Jurídica				
No Identificación	900.778.044	Obligado a Facturar Electrónicamente	SI	No Factura:	ALMT675	Código Actividad RUT:	6910
Correo	eduardo@almaster.com.co	Teléfono de Contacto	3108623915			Extensión	N/A

OBJETO DE CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Objeto:	Prestar servicios para apoyar a la UPIT en el desarrollo del componente jurídico ambiental para la estructuración de estudios de infraestructura de transporte.

DATOS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Contrato No.	142-2026	Período del informe	Febrero	Plazo de Ejecución	30 de diciembre de 2026		
Fecha de firma del contrato / convenio / orden de compra	30/01/2026	N° CDP	15226	Requiere Informe de Actividades y o producto:	SI	Valor a cobrar:	$ 14.708.400,00
Fecha de inicio del contrato	30/01/2026	N° RP	**17226**	Requiere entrada al almacén	NO	Número Entrada:	N/A

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

No	Obligaciones	Actividades o Productos	Radicación de Evidencia Verificable
1	Revisar y evaluar el marco normativo ambiental aplicable a la estructuración de los estudios de infraestructura de transporte en su alcance máximo de prefactibilidad.	Revisión antecedentes de 2025 y revisión requerimientos para la prefactibilidad del proyecto de Buenaventura. Reunión del 19 de febrero sobre gestión ambiental y social en el marco de la prefactibilidad del proyecto de Buenaventura.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/lgCcJB-MK9E3QKZ7IbXixWAbAYsrlGoE-kK5JsxmqfoDc-8?e=HjaDgr
2	Realizar el correspondiente análisis de los conceptos jurídicos en materia de derecho ambiental que sean requeridos para el objeto de análisis de las alternativas de los estudios de infraestructura de transporte en su alcance máximo de prefactibilidad.	Revisión documentos de los proyectos de la ANLA superpuestos con proyecto de trazado en las alternativas de la UPIT. Revisión consideraciones sobre zonificación ambiental - Análisis de Expedientes LAM0464, LAM1912, LAM5348, LAM4214, LAM4752 y LAM6396.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/lgCcJB-MK9E3QKZ7IbXixWAbAYsrlGoE-kK5JsxmqfoDc-8?e=HjaDgr
3	Elaborar los documentos de análisis a nivel de prefactibilidad del componente jurídico ambiental para los estudios a cargo de la UPIT, con análisis de impacto para cada alternativa y demás aspectos desarrollados.	Elaboración solicitud de información para la ANLA y radicación solicitando líneas base, estudios de impacto ambiental e información de proyectos licenciados de ANLA en área de incidencia del proyecto de Buenaventura.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/lgCcJB-MK9E3QKZ7IbXixWAbAYsrlGoE-kK5JsxmqfoDc-8?e=HjaDgr
4	Asesorar a la UPIT en la atención de consultas relacionadas con temas legales ambientales que afecten a las alternativas técnicas propuestas para el desarrollo de los estudios de infraestructura de transporte en su alcance máximo de prefactibilidad; de acuerdo con las normas legales, las políticas del Gobierno nacional, las directrices del sector transporte y los lineamientos de la entidad.	Revisión respuestas de ANLA a solicitudes de NDA del corredor interoceánico. En el caso de Puerto Pacífico y Puerto Caribe la ANLA requirió el DAA, y en el caso de la línea se requirió información adicional para adoptar la decisión de parte de la ANLA.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/lgCcJB-MK9E3QKZ7IbXixWAbAYsrlGoE-kK5JsxmqfoDc-8?e=HjaDgr
5	Generar recomendaciones y restricciones a nivel ambiental para cada una de las alternativas seleccionadas y que deban tenerse en cuenta por parte de la UPIT para el desarrollo de los estudios a nivel de prefactibilidad.	Revisión estudio de prefactibilidad Villavicencio Corredor Férreo Central - Matriz de brechas de información. Revisión asuntos asociados a títulos mineros y áreas de vías.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/lgCcJB-MK9E3QKZ7IbXixWAbAYsrlGoE-kK5JsxmqfoDc-8?e=HjaDgr
6	Revisar y ajustar jurídicamente documentos según requerimiento de la UPIT para ser presentados a autoridades ambientales sobre asuntos de derecho ambiental.	Revisión implicaciones títulos mineros superpuestos en áreas de incidencia del proyecto a nivel de prefactibilidad Villavicencio Corredor Férreo Central. Remisión consideraciones jurídicas aplicables.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/lgCcJB-MK9E3QKZ7IbXixWAbAYsrlGoE-kK5JsxmqfoDc-8?e=HjaDgr
7	Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean acordadas con el supervisor.	Participación en capacitación de gestión contractual del 6 de febrero de 2026.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/lgCcJB-MK9E3QKZ7IbXixWAbAYsrlGoE-kK5JsxmqfoDc-8?e=HjaDgr

% de Avance físico	9%

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

En calidad de contratista, declaro:

a. Que cumplí con los términos contractuales de todas las obligaciones establecidas, en el periodo a cobrar.

b. Que se dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia, según certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales emitida de conformidad con la norma

c. Que realicé el cargue del informe de actividades mensual con sus respectivos soportes en el aplicativo SECOP II, para aprobación del supervisor, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato, lo cual es requisito para efectos del pago del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el valor deberá consignarse en la cuenta registrada previamente en la UPIT así: Ahorros _X_ Corriente ____ , Número 006387942474 del banco DAVIVIENDA S.A.

ANEXOS

Anexos Persona Natural		Anexos Persona Jurídica	
☐	Declaración Juramentada con soportes	☑	Certificación Parafiscales
☐	Planillas seguridad social y/o parafiscales	☐	RUT (primer pago y/o Actualización)
☐	Producto(s) - Entregable(s)	☐	Entrada al almacén
☐	Informe (s) Adicional (es)	☑	Factura
☐	Cuenta de cobro o Factura	☑	Producto(s) - Entregable (s)
☐	RUT (primer pago y/o Actualización)	☐	Informe (s) Adicional (es)

Número Total de Folios Digitales: No Cuatro (04) Archivos

FIRMA DEL CONTRATISTA

Firma

Nombre: **EDUARDO JOSÉ DEL VALLE MORA Representante Legal de ALMASTER S.A.S**

C.C.: **80.757.094**

Dependencia:	Subdirección de Estudios y Modelación	Pago No:	Segundo	Total de pagos:	**Doce**	Fecha:	3/03/2026

INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL SUPERVISOR
DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Valor Inicial:	$	161.792.400,00
Adición No.	$	-
Liberación saldos	$	-
Valor Total:	$	161.792.400,00

Valor(es) pagado(s):

Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
$ 490.280,00								

Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13

Total Pagado	$	490.280,00
Saldo Actual	$	161.302.120,00
VALOR A PAGAR:	$	14.708.400,00
Saldo Final	$	146.593.720,00

Porcentaje de Ejecución 0%

RUBROS PRESUPUESTALES A AFECTAR

Rubro	Descripción	Valor a afectar	Observaciones
C-2410-0600-1-51102D-2410003-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE PLANEACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE MANERA INTEGRAL NACIONAL	$ 14.708.400,00	

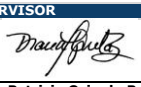
DECLARACION DE SUPERVISOR Y RECIBIDO A SATISFACCION

En calidad de supervisor del contrato / convenio / orden de compra de la referencia, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas.

Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de Catorce Millones Setecientos Ocho Mil Cuatrocientos Pesos M/cte. ($14.708.400)

FIRMA DEL SUPERVISOR

Firma 

Nombre: **Diana Patricia Orjuela Barrera**
C.C.: **52.270.665**
Cargo: **Subdirectora de Estudios y Modelación**